

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7040 *NUTRIMENTOS DEZA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad "Nutrimentos Deza, S.A.", celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de trece mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.358,40 €), mediante la amortización de ciento once mil trescientas veinte (111.320) acciones de doce céntimos de euro (0,12 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 818.720 a la 889.275, ambas inclusive, de la 1.007.136 a la 1.037.070, ambas inclusive, de la 1.520.170 a la 1.523.417, ambas inclusive, de la 1.539.256 a la 1.539.321, ambas inclusive y de la 1.705.906 a la 1.713.420, ambas inclusive, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad con base en lo autorizado por Junta General.

Debido a la reducción de capital se procede a dotar una reserva indisponible por capital amortizado de igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, que asciende a trece mil trescientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos (13.358,40 €), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tras la re numeración y asignación de las acciones a fin de que tengan una numeración correlativa tendrá, en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

Artículo 5. Capital Social.- El capital social se fija en ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta y dos euros (192.252,00 euros), representado por un millón seiscientos dos mil cien (1.602.100) acciones de doce céntimos de euro (0,12 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Silleda, 18 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Mato Rial.

ID: A210057116-1